

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8841** *ORDEN JUS/1271/2004, de 27 de abril, por la que se anuncian los lugares donde estarán a disposición de los interesados los Anexos III del concurso de traslado convocado por Orden JUS/3347/2003, de 3 de noviembre, para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden JUS/3347/2003, de 3 de noviembre, del Ministerio de Justicia, por la que se anunció concurso de traslado para cubrir plazas vacantes y de nueva creación de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre), se anuncia que los lugares donde estarán expuestos los Anexos III con los datos personales de los interesados, la baremación, los destinos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, serán las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales de Justicia y Comunidades Autónomas con competencias transferidas. Asimismo podrán consultarse también dichos Anexos en la página web del Ministerio de Justicia: [www.mju.es](http://www.mju.es).

Los funcionarios interesados expresarán en el plazo de diez días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, su disconformidad con los datos obrantes en dicho Anexo III, para lo cual deberán solicitar su corrección mediante el Anexo IV (Modelo de Alegaciones) publicado en el Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2003, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El modelo de alegaciones y documentación adjunta, en su caso, se remitirá a los Organismos que se indican y a través de los medios que se indican a continuación:

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelo V-1, remitirán, únicamente a través de fax, las reclamaciones al mismo lugar donde presentaron su instancia de participación en concurso y dirigidas a la misma autoridad.

Se indican a continuación los números de fax de las Gerencias Territoriales de Justicia competentes:

Albacete: 967521342. Asturias: 985273025. Baleares: 971710841. Burgos: 947277543. Cáceres: 927221712. Cantabria: 942312910. La Rioja: 941261142. Murcia: 968216181. Valladolid: 983459012. Zaragoza: 976239608. Ceuta: 956519490. Melilla: 952679525. Órganos Centrales: 911026367. Sevilla: 955043519.

Aquellos funcionarios que hubieran presentado su instancia en modelos V-2 y V-3, remitirán las reclamaciones al Ministerio de Justicia, a través de los fax números: 913904295-913904296.

De no reclamarse en el plazo establecido se entenderá que muestran su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que puedan producirse en la baremación de las instancias. En cualquier caso, los destinos adjudicados provisionalmente no suponen derecho o la expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8842** *RESOLUCIÓN 452/38081/2004, de 15 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38057/2004, de 17 de marzo por la que se nombraban los Tribunales de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas.*

Se modifica el Anexo a la resolución 452/38057/2004, de 17 de marzo (BOE núm. 72 de 24 de marzo), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombraban los tribunales de selección para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación de distintos cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas en el sentido siguiente:

1. Para ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil:

Donde dice: «Titulares del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel del Ejército del Aire don Rafael García Hernández.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante del Ejército del Aire don Jorge Ruiz Pedreira»,

Debe decir: «Titulares del Tribunal de selección:

Vocales: Teniente Coronel del Ejército del Aire don Antonio Zahonero García.

Suplentes del Tribunal de selección:

Vocales: Comandante del Ejército del Aire don José Antonio Herrera Llamas».

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Director general, Gregorio López Iraola.